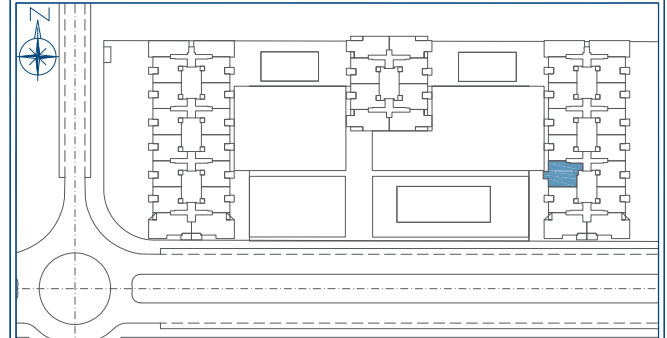


El presente documento podrá sufrir pequeñas variaciones por razones técnicas durante la ejecución de las obras. Todo el mobiliario, incluido el de las cocinas, es meramente decorativo.



RESIDENCIAL

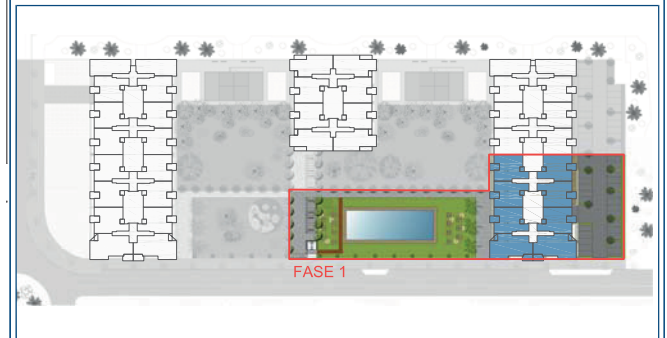
Parcela RP-5 "Cañada de los Cardos"



FASE 1 PORTAL - 2 PLANTA - PRIMERA TIPO - A

VALORES REALES S.DECRETO 218/2005

SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR	75.12	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR	15.08	
SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR U.D.	18.25	
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL (1)	90.20	80.33
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA (2)	136.76	108.64



Nota: La superficie útil según Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados (limitándose al 10% de la útil interior).

(1) Incluye la superficie útil interior y de las terrazas privadas.

(2) Incluye la superficie construida interior, de las terrazas privadas y la parte proporcional de sus elementos comunes.

